REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-001-2019-00355-01
Radicado interno.	152
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Lilia Marcela Beltrán Morales
Demandado.	Porvenir S.A. y Colpensiones
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	02 de mayo de 2022
Decisión.	Adicionar el numeral primero de la sentencia proferida el 6 de julio de 2020 por el Juzgado Primero
	Laboral del Circuito de Armenia; confirmar en lo restante la sentencia de primera instancia.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/ 36022801/20220502-63001310500120190035501- SSCFL-ADJCONS7-EST71.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125, por el término de un día hábil, hoy 04 de mayo de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto

El presente edicto se desfija hoy 04 de mayo de 2022, a las 5:00 p.m.

ecretario ad